JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. *Verbal de restitución de Tenencia*
Demandante: *Banco Davivienda S.A*
Demandado: *Ramiro Alberto Rodríguez Rodríguez*
Rad. *2021-00085-00*

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
11-enero-2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 001
Feriado. Del: 17 Diciembre/21 al 10-enero/2022
Secretaria _____